



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. ADM-007-2023
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acto administrativo de Selección de procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, apropiación de fondos y designación de perito.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; el día *martes dos (02) del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023); siendo las 3:30 PM.*; reunidos en el Salón Polivalente, 4to. piso, los miembros del Comité de Compras, presidida por el Senador por la Provincia Peravia, Milcíades Franjul Pimentel como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Senado; el Secretario General Administrativo, Lic. Jaime Tío Fernández, miembro; el Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Ing. Fernando Moore Guzmán, miembro; el Consultor Jurídico Dr. Félix Damián Olivares Gullón, Miembro y Asesor Legal y el Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Lic. José Campusano Rojas, miembro.

Reunido el Comité de Compras y Contrataciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución, y a lo establecido por la Sentencia No. 0171-16, emitida por el Tribunal Constitucional, así como de conformidad con las disposiciones del artículo 33 y 36 del Reglamento marcado con el No. 543-12, de fecha Seis (06) del mes de septiembre del 2012, constituido para la aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 20 del mes de julio del año 2006, siempre que los mismos no interfieran en la libre administración interna del organismo legislativo, el Presidente del Comité, como de costumbre, dio apertura a la reunión, agradeciendo la asistencia de todos los presentes y dando a conocer el siguiente punto de agenda: -----



Conformado el Comité de Compras y Contrataciones y con la presencia de la veedora de los procesos de licitaciones y Directora de Recursos Humanos Yanet Ortiz, los peritos Alexandra Rincón, Encargada del Comedor de los empleados y Keyla de los Santos Caba, Encargada del Dispensario Médico, el Presidente del Comité como de costumbre, dio apertura a la reunión, agradeciendo la asistencia de todos los presentes y dando a conocer el siguiente punto de agenda;

PUNTO UNO: Conocer el expediente relativo a la contratación para los servicios de Administración Operativa de la Cocina del Comedor de los Colaboradores del Senado de la República.

RECIBIDO: El Pliego de Condiciones para los servicios de Administración Operativa de la Cocina del Comedor de los Colaboradores del Senado de la República, realizado por las encargadas del comedor de los empleados, Alexandra Rincón y por el Dispensario Médico, Keyla de los Santos Caba.

VISTA: Las especificaciones técnicas y términos de referencia relativo a la contratación para los servicios de Administración Operativa de la Cocina del Comedor de los Empleados del Senado de la República del pliego de condiciones referencia SEN-CCC-LPN-2023-001, declarado desierto.

VISTA: Las especificaciones técnicas y términos de referencia de la contratación para los servicios de Administración Operativa de la Cocina del Comedor de los Colaboradores del Senado de la República del pliego de condiciones referencia SEN-CCC-LPN-2023-002 y la apropiación de fondos para realizar la presente licitación.

VISTO: Los ajustes sustanciales del pliego de condiciones referencia SEN-CCC-LPN-2023-002, para iniciar un nuevo proceso sujetándose a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.



VISTA: El Acta de Declaratoria de Desierto No.001-23 de la Licitación Pública Nacional; Referencia SEN-CCC-LPN-2023-001, para la Administración Operativa de la Cocina del Comedor de los Empleados del Senado.

VISTO: El Artículo 24 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras Párrafo I." *En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuesta que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido...*"

El Comité de Compras y Contrataciones en ejercicio de sus funciones;

MANIFIESTA: Su aprobación y conformidad para iniciar el nuevo proceso bajo la modalidad de selección de procedimiento por Licitación Pública Nacional, para la contratación de los servicios de administración operativa de la cocina del comedor de los colaboradores del Senado de la República y designa como peritos evaluadores a Alexandra Rincón, encargada de la Unidad del Comedor de los empleados del Senado y a la Dra. Keyla de los Santos Caba, encargada del Dispensario Médico.

MANIFIESTA: Su aprobación y conformidad con el pliego de condiciones para los servicios de Administración Operativa de la Cocina del Comedor de los Colaboradores del Senado de la República del Pliego de Condiciones referencia; SEN-CCC-LPN-2023-002 y el presupuesto asignado por la Dirección Financiera para la referida licitación.

El Comité de Compras y Contrataciones, ordena la División de Compras y Suministro una amplia convocatoria para el procedimiento por Licitación Pública Nacional, como establece el artículo 18 y el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en la fecha establecida en el cronograma del pliego de condiciones aprobado en la presente reunión.

El Senador Milcíades Franjul, como presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Senado, expresó a los demás miembros del Comité, si deseaban hacer uso de la palabra, no habiendo más nada que tratar, quedó clausurada la presente reunión, a las 5:11 PM., en el mismo lugar y fecha más arriba indicada.

"POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES"



Milcíades Franjul

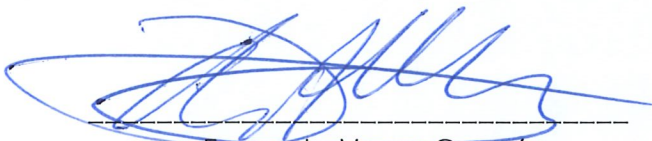
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Senador por la Provincia Peravia



Félix Damián Olivares Grullón
Consultor Jurídico
Asesor Legal y Miembro



Lic. Jaime Tió Fernández
Secretario General Administrativo
Miembro



Fernando Moore Guzmán
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Miembro



José Campusano Rojas
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro